Miércoles 6 de Abril de 1881 — BUENOS AIRES — Año V — Número 1,977

PRECIOS DE SUSCRICION
En la ciudad............ 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30 »
Número suelto.......... 1 »

EL DEMÓCRATA

ANTES EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA
Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

GERENTE: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — Redactor en gefe: DÁMASO CENTENO — COLABORADOR: MANUEL PEREZ GOMAR

REDACCION Y ADMINISTRACION
143 — Calle del Perú — 143

DARDO ROCHA
GOBERNADOR ELECTO
DE BUENOS AIRES

EL DEMÓCRATA

No se levantará!

Ellos pronostican.

Como las antiguas sibilas, van rompiéndo todos los libros *de los destinos de la humanidad*, sin que encuentren á la opinion propicia á comprarle los últimos tomos.

El partido mitrista, la moderna Sibila, ha quemado todos sus horóscopos en aras de su ambicion y del desprecio general, y un solo, un único libro de pronósticos le ha quedado.

Despues de vencido y hacerle morder el polvo de la derrota, humillado por el pueblo, abrumado por sus crímenes, deshecho y sin rumbo, se postra ante el gobierno, y como la Sibila al César, le ofrece el último manuscrito; el codiciado pergamino que encierra los destinos de la República Argentina.

Pero el que dirije los destinos del Estado, es poco dado á las *agüerias*, y rechazando el presente griego que se le hace, contesta al agorero con estas sencillisimas palabras, que obligan á aquel á deshojar las primeras pájinas de su postrer libro: «El partido mitrista *liberal* (sic) no se levantará ni en cien años».

El despecho rujió en el pecho de los pretendientes y ayer desatando sus iras, abriendo las válvulas del ódio inmenso que los ahoga en contra de la paz y del órden, dice uno de sus matutinos interpretes, que el general Roca *no ha leido su libro*, y que se apresura á hacer pronósticos contra su marcha, paulatinamente, progresiva.

Reid! decia Horacio, en su carta á los Pisones.

Si el actual Presidente de la República ha avanzado una opinion, respecto á los futuros destinos de un diminuto circulo, formado por los dispersos elementos del partido mitrista, ha espresado ni más ni ménos que la idea que germinó y fructica ahora en el espiritu popular.

Como podrian los sempiternos rebeldes de la República Argentina, pedir apoyo á la opinion para sus vilezas, traiciones y cobardias?

Lo escrito, escrito está—los que han burlado al pueblo hasta en sus mas importantes y vitales cuestiones, los que han hecho de la politica el robo del voto popular, en beneficio de sus bastardas pasiones, no tienen, no tendrán de hoy en adelante jamás, el derecho de proteccion que demandan del pueblo que siempre vendieron y sacrificaron hipócritamente.

Los mitristas, pues, no queman como la vieja Sibila el último tomo de las grandes revelaciones; quieren esplotarlo—pero están convencidos que el General Roca, sin comprárselo, *lo ha leido de corrido.*

El Presidente de la República al consignar la total desaparicion de los mitristas; al pronosticar que el partido ese no se levantará ni en cien años mas, no ha dicho sinó lo que es la conviccion del pueblo todo de la República.

Abierta la cedulilla, el horóscopo es inflexible:

¡No se levantará jamás!

La mendicidad

Doloroso es confesarlo, pero el hecho es de todos conocido: en la ciudad de Buenos Aires se tolera la mendicidad con toda su repugnancia.

Dia á dia, hora á hora, las calles se ven plagadas de mendigos que implorando la caridad pública molestan constantemente al transeunte al estremo de impedirle el paso á cada dos ó cinco minutos.

Hay muchos, indudablemente, de esos infelices que la necesidad, el hambre, los obliga á pedir un pedazo de pan para alimentarse; pero en cambio, en número superlativo, hay centenares de pillos, de zanganos, de haraganes, de criminales, que cubiertos de arapos y enseñando llagas y defectos que los inutilizan para el trabajo, todo artificial, esplotan infamemente á las gentes que de buena fé les tiende su mano protectora.

Luego, como segundo término, tenemos una infinidad de pequeñas criaturas de ambos sexos que recorren los establecimientos y casas particulares pidiendo limosna.

Esos inocentes son los instrumentos de gentes miserables y depravadas que se valen de sus propios hijos, parientes ó hermanos para arrancar á las personas caritativas el óbolo que debia recibir el verdadero pobre que necesita de la proteccion del semejante.

Pero, no, esas criaturas ejercen inocentemente el robo, la infamia, porque el dinero que recogen es depositado en manos de personas hábiles para el trabajo, de holgazanes que viven á costa del prójimo, arrancándole el dinero por medio de la mendicidad.

De estos hechos debe estar persuadida la Municipalidad, pues en las muchas veces que la autoridad ha intervenido capturando á varios de esos pillos, bien puede haber adquirido el convencimiento de la estafa de que se hace víctima al pueblo.

Esto por una parte.

Por otra, la Municipalidad sancionó últimamente un proyecto para el ensanche del Asilo de Mendigos.

Aun no se ha dado principio á la obra.

Por qué?

Se contestará: no hay fondos.

A esta respuesta tendriamos mucho que decir rebatiendo la afirmacion y sentando claramente los precedentes que condenarian en un todo la Municipalidad.

No lo hacemos esperando que esa Corporacion cumpla con su deber.

Otro punto.

¿Porqué nuestra Municipalidad no se preocupa de imitar á las de Francia, Inglaterra y otras que tienen sus reglamentos referentes á los Mendigos?

¿Crée esa Corporacion que merece preferente atencion el reglamento sobre prostitucion?

¿Qué se atiende: el lucro ó la moral?

Seguiremos.

Higiene pública

Con poder en la mano hubiéramos dado ya una órden—que la Municipalidad en corporacion asistiese á las conferencias de Higiene, del doctor Rawson.

Es imposible atender y subsanar las necesidades de una poblacion, sin tener las rudimentales nociones *de lo que es y á qué conduce la conservacion de la higiene.*

Muy ilustrados reputamos á los miembros de la Municipalidad, pero, francamente, esa ilustracion ha estado hasta hoy embotellada.

Si hay algo que debiera preocupar mas á una asociacion pública de esa clase, es el cuidado de la salud del vecindario; cosa que asi no se comprende entre nosotros.

El cambio de estacion ha sido recibido por todos con las mayores muestras de regocijo, previendo una notable disminucion de enfermedades endémicas, que se cree por el vulgo, producidas por los fuertes calores.

Si bien es cierto que algunas de aquellas reconocen su origen en estos, no lo es ménos que el origen de todas, *en general*, es la *falta de higiene.*

Entónces, pues, es un deber de la Corporacion Municipal preocuparse ante todo del aseo y limpieza de las calles de la ciudad, de la prolija revisacion de los innumerables conventillos ó casas de inquilinato y de hacer cumplir estrictamente á los propietarios de esos focos de infeccion las ordenanzas por ella sancionadas y puestas en vigencia.

Hoy mas que nunca los cambios atmosféricos, son un grave peligro para la poblacion; pues que ayuda á la propagacion de ciertas enfermedades malignas del peor carácter.

Y estas no encuentran, no tienen otro gérmen que la falta de aseo, falta que no es sinó obra esclusiva de la Municipalidad.

Al presente las fiebres, el sarampion, la viruela negra y otros males contagiosos, hacen sus victimas y hasta ahora sabemos se hayan tomado las debidas precauciones.

Al hacer estas denuncias, nos dirijimos á la Municipalidad, por que entendemos que el Consejo Nacional de Higiene, toma recien sus medidas *en caso la higiene pública peligra*, cuando la fiebre amarilla, el cólera, la escarlatina ú otras dolencias casi siempre mortales, sientan sus reales en esta ciudad.

Y en todo cuanto á higiene se refiere, nada diremos del mal estado en que se encuentra la mitad de cada cuadra del Municipio, en todo absolutamente cuanto á aquella pueda atañar.

Bromas aunque *muy pesadas*, aparte; suplicamos á los Sres. municipales, no dejen de asistir á las próximas conferencias del Dr. Rawson, en la Facultad de Medicina.

INTERESES RURALES

Yeguas

No hace muchos años, es decir, no medio siglo sinó un cuarto ó sean veinte y cinco años, que en nuestro pais no se pagaban sinó *ocho pesos* por cabeza; y lo que es muy notable, el cuero veinte pesos papel m|c.

¿Y cómo se esplica esto?

Muy facilmente, la matanza de yeguas estaba prohibida.

Pero vamos á nuestro objeto.

Numerosos compradores, de cueros de nuestra campaña pagando precios fabulosos por las yeguas.

¿Pero donde están esas manadas de otros tiempos?

Desgraciadamente no existen ni en clase ni en número

Muy pocos son los hacendados que las conservan de verdadera sangre criolla.

Se han pagado últimamente para enviar á Italia y España, hasta quinientos pesos moneda corriente, y algunos destinados á ser servidas por *padrillos finos* ingleses, norte-americanos y españoles, hasta *mil pesos.*

Esta pequeña reminiscencia y datos que damos, probarán la necesidad y conveniencia de consagrarse al cuidado de nuestras manadas y proponer algun medio para evitar la funesta matanza y faena que se hace sin consideracion de época ni meses.

En nuestras grandes fábricas es sensible ver en ciertos meses del año la gran cantidad de crias perdidas con detrimento de la industria caballar del pais.

Llamamos la atencion de la Sociedad Rural y de los inteligentes miembros que componen su directorio sobre tan importante tópico que por hoy tocamos ligeramente.

OPERACIONES COMERCIALES

Las transacciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio han sido las siguientes:

METÁLICO

Al contado.........	67631	28 50	28 50
Sábado 9.	105000	28 45	28 50
Fin del mes........	192000	28 50	28 45
Abril 6............	3000	28 50	
» 15............	80000	28 45	
Mayo 31............	10000	28 35	

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado..........	3800	93	314	94

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado.........	285	82	
Fin del mes.......	2550	82	82 1|8
Mayo 31............	150	83	

—Poco movimiento en el mercado de exportacion. Si esto continúa, el comercio vá á resentirse seriamente. Los millones de arrobas de lana, que hay en depósito, parece que sus dueños no quieren venderlas á los precios corrientes.

—El mercado de metálico completamente eucalmado. Parece que los precios durante algunos dias van á sostenerse al rededor de 28.50.

Los precios de ayer han sido los mismos que anteayer, esto es, 28.35 al contado y para fin de mes.

Algunos corredores opinan que para el próximo sábado haya una pequeña baja, porque se estan pasando, para el paquete del 8, muchos cambios y estos están muy sostenidos se crée que para ese dia vaya á la Bolsa mucho oro al contado.

—Se han colocado ayer 30 mil fuertes sobre caucion de acciones del Banco Nacional á 8 1|2.

En plaza continua el dinero ofrecido dando en garantia titulos de renta.

—A pesar de lo que se ha dicho respecto á la baja de las lanas, Mr. Patrick Ham ha vendido la lana de Mr. Owen Lynch, procedente de *La Choza*, 3500 arb. al espléndido precio de 120 ps m|c.

Los señores Duggan, vendieron 4,500 arrobas de lana, á 98; y 500 id, á 95.

—En productos de saladero, se ha vendido un cargamento, en Guaviyú 10 000 cueros, 67 lbs. á precio reservado, entre 47 y 50 rls; igualmente se ha efectuado dos ventas, una de sebo en Guaviyú, á 13 1|2 rls., y la otra en Gualeguay, 400 pipas á 13 1|2 rls.

Varias ventas de rodeos se han hecho á 220 y 230 pesos; 1500 cabezas, el 10 p.% de novillos, á 220, al contado.

—En el Mercado del Sud se recibieron 111 wagones con lana, cueros lanares, etc. y 12 wagones con trigo, 1 id con pasto, 37 id con maiz, 1 id con fruta y 16 carros con frutos del pais.

Las ventas fueron—500 arrobas J. Bellocq 85, 2000 id Bollocq 82. 88, 90, 3500 id Chapar 88, 89, 300 id Gutierrez 105, 400 id F. Gutierrez 105, 100 id id 80, borrega, 1200 id Serantes 93, 1500 id Rivera 78, 100 id Mendez 78 borrega, 800 id Aramburú 87, 200 id id 75, borrega, 700 id Apellanes 82, 120 idem Landera 85, borrega, 400 id Arias 85, 1000 id Arana 83, 100 id Unzué 80 120 Boer 95, borrega, c'ros lanares 880 doc. á 24, 28 rls., desechos á 16, 23 1|2 id, pelados á 21 id $ 82; cueros de vaca 240 á 277, cerda 70 arrobas á $ 135, 155; cueros de potro 1700 salados á 17 1|2 rls. oro; maiz 88 fanegas en espigas 62, 65, 60 id maiz en espiga 65, nútria 300 libras á 9 $ trigo 186 fanegas á 185 id.

—5 750 arb. de lana, y 4,853 sacos de trigo, llegaron á la plaza del Once.

Las ventas fueron: Lanas 2900 arrobas depósito 85, 1200 id á 83, 97, 1700 id borrega, á 82, 95, 810 id estacion 67, 70, 260 docenas cueros lanares á 20 21 rls 50 id pelados á 35 $, 274 cueros vacunos 170, 172, 144 id de potro á 31, 32, 35, potrancas á 15, 50 pipas y bordalesas grasa 44, trigo 700 fanegas á 180, 190, 165, 210, 280, maiz 164 id morocho y amarillo en grano 60, 63, en espiga 52, 54, harina 9000 arrobas á 32 1|2, 35.

—Damos en seguida el Balance de las operaciones del Banco Hipotecario hasta el 31 de Marzo de 1881:

DEBE

A Préstamos Hipotecarios		A	13512080
id	id	B	536400
id	id	C	244200
id	id	D	155700
A anualidades por cobrar		A	1274160 250
id	id	B	99675
id	id	C	23078
id	id	D	6905
A rentas Cédulas		A	9122370
id	id	B	386256
id	id	C	370544
id	id	D	141816
A Cédulas rescatadas		A	2398700
id	id	B	54000
id	id	C	81700
id	id	D	18700
A Cédulas anuladas		A	10882450
id	id	B	555400
id	id	C	568500
id	id	D	132500
Muebles			9893 240
Casa del Banco			857600 205
Gastos de tasaciones			295 240
Garantias			3000
Cédulas en depósito			3388150
Propiedades rematadas			575153 211
Cédulas compradas			1093 589
Gastos generales			16153 770
Ganancias y pérdidas			24428 590
Acciones personales			996672 827
Caja			29968 089
Grabar impresion de cédulas			51 980
			46465567 921

HABER

Por Cédulas emitidas		A	24394500
id	id	B	1091800
id	id	C	812700
id	id	D	288200
Por amortizacion del Préstamo		A	2019746 653
id	id	B	52815 423
id	id	C	57416 880
id	id	D	18406 330
Por intereses del Préstamo		A	9393064
id	id	B	395984
id	id	C	380508
id	id	D	148344
Por anualidades por pagar, Cédulas		A	242626
id	id	B	10495
id	id	C	1364
id	id	D	52
Por Cédulas sorteadas á pagar		A	136600
id	id	B	4200
id	id	C	200
id	id	D	400
Por Cédulas del Tesoro		A	449550
id	id	B	4600
id	id	C	24900
id	id	D	1900
Banco de la Provincia Capital			1373086 456
Intereses			283818 894
Anualidades anticipadas		A	448 250
Alquileres			7932 840
Comision			35121 125
Fondo de Reserva			1419869 894
Depósitos			3414117 180
			46465567 921

ECOS DEL DIA

Ensayo

Ayer tuvo lugar en Palermo un ensayo del remigtons reformado en el Parque de Artilleria.

Estuvieron presentes los generales Levalle, Viejo Bueno, coronel Santa Cruz y Sargento Mayor Cesáreo Dominguez. Los resultados obtenidos; segun se nos informa, son satisfactorios.

Nombramiento

Será nombrado Fiscal militar en reemplazo del teniente coronel Ochagaria, el teniente coronel don Daniel Cerri.

Segundo trimestre

Hoy se empieza á cobrar el segundo trimestre, sobre el impuesto de alquileres.

A Martin Garcia

Ayer partió para este punto la cañonera «Paraná», á recojer varios útiles para despues emprender un viaje al Sud.

Arredondo

El militar de este apellido se encuentra en esta ciudad.

Pronto regresará á la Capital vecina.

FOLLETIN 18

CONFIDENCIAS
DE
UN TOCADOR DE CLARINETE
POR
ERCKMANN CHATRIAN

daderamente abominable eso de criar una hija para que despues se la lleve un hombre completamente desconocido, que aún cree que os hace mucho honor dejándose huntar la mano? Yo sostengo que nada vale la pena de hacer algo y que, á no ser por nuestra santa religion que nos promete la vida eterna, valdria mas no haber venido al mundo.

Asi hablaba mi tio á causa de la torcedura que se habia hecho; no habia hombre mas razonable que él; yo le contestaba.

—Teneis razon, tio; pero es preciso hacer lo que hace todo el mundo, y casarse puesto que en Alsacia es moda hacerlo cuando esteis curado ya pensaréis de otro modo: ireis á ver las viñas y beberéis vuestro añejo *Kutterlé*. Por lo que hace á mí, ya me conoceis; si tengo la dicha de agradar á Margredél, viviremos todos juntos y seremos felices.

Mi tio no queria ver á nadie que no fuese de la casa; el viejo Bramer, el padre Mariano y muchos otros habian ido á verle, pero él habia prohibido que los dejáran entrar.

Lo que le incomodaba mas era oir hablar de Yeri-Hans; cada vez que se pronunciaba su nombre delante de él, cambiaba de color y balbuceaba:

—¡Ah! el gran pillo..... si algun dia le llegó á encontrar en la revuelta de un camino.....

Margredél quiso un dia decir algunas palabras en defensa del artillero, so pretesto de que no era él sino el hueso de ciruela el que le habia ocasionado aquella torcedura. Mi tio se puso pálido de corraje y dijo con voz sorda:

—¡Cállate, Margredél cállate! si quieres matarme no tienes que hacer mas que defender á ese bandido.

Entónces me convencí de que Margredél amaba á Yeri-Hans, y bendije al señor por todo lo que habia sucedido, diciendo para mi:

—Dios en su inmensa sabiduria ha dispuesto las cosas de este modo, á fin de que el tio Conrado y el artillero fuesen enemigos irreconciliables uno de otro.

Y mientras mi tio encontraba que todo iba bien.

Magredél estaba triste, no cantaba ya en la cocina ni reia en la mesa; siempre estaba triste, pensatiba y con los ojos bajos.

—¡Ah! decia yo para mi al verla ir y venir llena de inquietud, ahora sé porque vino á casa la gitana; ahora sé, Margredél, porque te pusistes tan encarnada el dia en que yo te preguntaba: ¿qué es lo que esa vieja ha venido á hacer á casa? Sé porque te acordabas tambien de aquel mozo rubio que en otro tiempo te habia sacado á bailar en Kirschberg, y sé porque ahora estas tan triste. Pero todo eso, Magredél, no te servirá de nada; Yeri-Hans no entrará nunca en la casa del padre Conrado Stávalo; no, no, Magredél, eso no será; es, pues, necesario que pienses en algun otro buen chico que te quiera mucho. El artillero es un pillo ¿porqué empeñarte en quererle?

En mi interior compadecia á mi primo, y no obstante estaba contento de lo que pasaba; yo, siguiendo el curso de mis pensamientos, decia entre mi:

—Cuando Margredél se haya entristecido bastante, olvidará al otro y yo estaré aqui para consolarla. Nos casaremos y todo irá bien y hasta llegará un dia, dentro de seis ó diez años, cuando ya tengamos hijos, en que estando tranquilamente sentados á la orilla del fuego, la preguntaré de pronto: «Dime Margredél ¿no amabas en otro tiempo á Yeri-Hans de Kirschberg? No te dé vergüenza, confiésalo francamente.» Entonces ella se ruborizará y acabará por decirme; que cosas tienes, Kásper! ¿cómo puedes creer eso Jamás se me ha ocurrido semejante idea.»

Pensando en esto se agolpaban las lágrimas á mis ojos, y bendecia al Señor por haber inspirado á mi tio Conrado la idea de ir á luchar con Yeri, pues de este modo se adelantaría la época de mi casamiento con Margredél.

Esto duró tres semanas. De cuando en cuando mi tio me hacia ir á la viña á ver si maduraban las uvas; yo le llevaba algun racimo para que lo probára: pero él no se contentaba con esto: hubiera querido salir, ir á ver la ladera, preparar sus toneles y contratar la gente para la vendimia. No se puede formar una idea de su desesperacion al verse condenado á guardar cama en una inmovilidad completa, ni de todas las palabras que inventaba para maldecir al que lo habia puesto en aquel estado.

El doctor Lemann, con su larga casaca de terciopelo de color amarillo claro y su gorra gris con visera horizontal, con los brazos metidos hasta el codo en los bolsillos, y sus botas de cuero rojo que le subian hasta la mitad de sus largas piernas, venia cada mañana á visitarle.

—Esto va bien, decia despues de haber levantado el vendaje. Un poco mas de paciencia, padre Stávolo; el pié se va fortificando y la inchazon desaparece; dentro de algunos dias podreis salir apoyado en el baston.

—¡Dentro de algunos dias! decia gritándo mi tio ¿de modo que esto no concluirá nunca?

—Para curar de una torcedura es preciso tener paciencia. Yo ya sé que es muy fastidioso eso de pensar que hace buen tiempo, que las viñas adelantan, que maduran las uvas, que hay que azufrar los toneles, preparar la tina, limpiar la bodega y untar las roscas de la prensa, y tenerse que estar en la cama echado sobre la espalda; conozco todo eso, pero ¿qué hemos de hacer? Aun habeis tenido suerte, maese Conrado.

—¿Cómo suerte?

—Sin duda; supongamos que esa desgracia os hubiera sucedido en plena vendimia; habreis tenido que confiar todos los trabajos á manos estrañas; esto sin contar con que la torcedura podria haber sido mas grave. Afortunadamente todo vá bien, señor Stávolo, solo que teneis que tener aun poco de calma.

SELLOS DE GOMA
DE WOODWELL Y Ca
140 PIEDAD
BUENOS AIRES

Nuestro nuevo Catálogo ilustrado, de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público.
498 mz23 perm.

Decreto

El Ministerio del Interior espidió ayer el siguiente decreto.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.

Siendo necesario conocer el estado de la deuda correspondiente á la comision de Obras de Salubridad hasta la fecha en que el Gobierno Nacional se hizo cargo de esa reparticion, el Presidente de la República.

DECRETA

Art. 1º El señor presidente de la comision de Obras de Salubridad acompañado del contador de la misma reparticion procederán á practicar la liquidacion final de la deuda referida entendiéndose con las personas que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires designe al efecto é informado al de la Nacion sobre el resultado de la operacion que se ordena.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.
A. DEL VISO.

Acusacion

En la acusacion iniciada por calumnia contra el diario «La Prensa» por don Federico Silva Garreton en representacion de don Enrique Justo, Juez de Paz de Tapalqué, tuvo lugar ayer la insaculacion de los jurados habiendo resultado electos:

Titulares—Estanislao Frias, Teodoro Alvear, Manuel Oromi, Bernabé Font, Alberto Halbach.

Suplentes—Miguel Lima, Felipe Rufino, Marcelino Ugarte, Avelino Fernandez, Enrique Sumblad.

Al ser notificado el editor del diario acusado dijo que el autor del artículo asumirá la responsabilidad. Al acto de ayer no asistió el Editor de *La Prensa*.

El juicio tendrá lugar el 5 del próximo Mayo.

El abogado que defiende al Sr. Justo es el apreciable Dr. D. Rafael Castro.

A juzgar por los antecedentes que conocemos en este asunto el Sr. D. Enrique Justo pondrá una *mordaza* á su detractor.

El «Júpiter»

Este vapor llegado ayer á nuestro puerto, trajo ciento siete pasajeros.

Disposicion

El Ministerio del Culto ha dispuesto que los 7000 pesos fuertes que votó el Congreso en el año anterior, para el seminario conciliar de las provincias de Cuyo, sean entregados al obispo de esa diócesis.

Compañia lírica

Del 3 al 6 de Mayo próximo llegará á esta ciudad la compañia que nos trae Ferrari á Colon, quien llegó ayer en el «Júpiter» á esta ciudad.

Contratos

El Gobierno Nacional ha aprobado un contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y Telégrafos y don Feliciano Salinas para el servicio de conduccion de correspondencia, entre el Bragado, Lincoln y la colonia Concordiae

—Tambien se ha aprobado otro para el mismo servicio entre Santa-Fé y la colonia San Juan, celebrado con don Jorge Suarez.

—Con los señores Cabrera y Ca. se ha celebrado otro para idéntico servicio entre Zárate, Baradero y Campana y con los señores Meglan y Ca. para hacerlo entre San Pedro y Baradero.

Colonia Balbara

Ha sido nombrado comisario de guerra de esa colonia don Carlos Villanueva, en reemplazo de don Benjamin Belmonte, que fué asesinado por los indios.

La plaza Once Setiembre

Tomamos ese Tramway «Ciudad Buenos Aires» hasta aquella plaza

'La parte que mira al Oeste que ha sido últimamente frecuentada por muchos carretas, está innunda.

Debe hacerse limpiar.

Seguimos en el mismo Tramway hasta la «Estacion Caridad» nos entraron hasta el centro de ella, es decir, hasta un recinto en que no hay nada de perfumeria sinó una inmensa caballeriza en donde los orines ó incremento de los animales, en estado de descomposicion, ofrecen un olor tremendo que molesta en grado superlativo á los pasageros.

Para el primer mal hemos ya indicado el remedio; el segundo se salvaria con la detencion de los carruajes en la plazoleta, evitando asi escuchar el lenguaje poco urbano de peones y sobre todo el soportar las postilencias.

En las Horas

El cadáver de don Daniel Casey, ha sido encontrado en los suburbios de ese pueblo.

El señor Casey, segun la opinion médica, ha sido victima de un ataque cerebral.

Sellos

Desde hoy en adelante ya no se admitirán en la Municipalidad, para los asuntos que se le presenten, sinó sellos nacionales, conforme á la ley nacional de la materia.

Cien años

El doctor don Bernardo Pereyra, ha fallecido á la edad de cien años.»

En vida desempeñó importantes puestos públicos.

Á Europa

Parte á fines de este mes el jóven Roberto Perez, en comision del Banco de Italia y Rio de la Plata.

Rifa

La Sociedad de Beneficiencia que reorganizará la Kermesse, en el Skating Rink, se ha dirigido á la Corporacion Municipal, pidiendo permiso para establecer una rifa en ese local, rifa que durará tanto como la fiesta y cuyo producto servirá para objetos puramente sanitarios,

Veinte caos

Los veinte ladrones que pretendieron robar unos carros cargados de mercaderias en el Saladillo, han sido aprehendidos por el comisario de ese partido.

Una profesora notable

Acaba de llegar á esta Capital la distinguida artista señorita Elisa Garcia, es alumna del real conservatorio de Madrid.

En el canto y en el piano es una profesora de gran mérito. Fué premiada en el certámen vocal é instrumental que se dió en la Sociedad *Fomento de Artes* de aquella Capital.

La señorita Garcia viene á establecerse á esta ciudad, donde dará lecciones de piano y canto.

Está provisoriamente domiciliada en la calle General Lavalle número 86.

Damosle la bien venida y le deseamos un éxito completo.

Renuncia

Ha renunciado el puesto de vista que ocupaba en la Aduana del Rosario, don Elias Alvarado aun no se habla de quien debe reemplazarlo.

Conferencia

Ayer conferenció largamente con el Presidente de la República, el señor Villanueva, encargado de la Direccion de las obras de prolongacion del Ferro-carril Andino.

Azul

Recibimos, por carta particular, las noticias que van en seguida:

—El vecindario prospera debido á la actividad que despliegan sus actuales autoridades.

La buena vigilancia que ahora se observa, ha dado márgen á que entren á la Caja Municipal durante el mes de Marzo la suma de *cincuenta* mil pesos mas ó menos.

Debe notarse que esas entradas daban anteriormente de 20 á 30 mil pesos mensuales, y que en las de Marzo no figuran patentes ni impuestos anuales.

Es recomendable bajo todo sentido el empeño que se toman el señor Juez de Paz, la Corporacion Municipal y el Comisario.

Las entradas apuntadas del mes de Marzo, provienen de descomisos, multas aplicadas á los infractores á la ley y demás derechos que se cobran.

—Las obras públicas se llevan á cabo con toda actividad.

Hay en obra una cuadra y media donde se levantan edificios públicos.

Entre estos figuran en primera linea la Casa Municipal, el Consejo Escolar y á mas dos edificios de particulares que se construyen en seguida de los apuntados.

La base de perspectiva es el progreso en el Azul.

—No es cierto que exista la *epizootia* en el Azul.

—El movimiento comercial ofrece un porvenir grandioso para el pueblo.

—Respecto á los crímenes que tuvieron por teatro en «La Española» y «Potrero de Nievas,» la autoridad no descansa persiguiendo los malhechores. Se han capturado ya varios de estos y entre los detenidos dudosos se crée estén los principales cómplices del crimen del potrero «Nievas.»

—Es digno de encomio el vecindario del Azul por la noble conducta que observa prestando su desidida cooperacion á las iniciativas de progresos que nacen de la autoridad local. En todas las medidas que se toman oficialmente tendentes á mejoras y adelantos de la localidad el vecindario presta su concurso con la mayor buena voluntad.

—Actualmente la colectividad honrada y laboriosa de este pueblo levanta un magnífico Hospital de Caridad para dar lecho al desvalido. Este proceder merece el aplauso de todos los que aman el progreso del Azul.

Correos

Los siguientes nombramientos se han hecho ayer para la Direccion General de Correos.

—Se ha nombrado Oficial 2º de la Administracion de Correos del Uruguay á D. Martin Mendilabarzu en reemplazo de D S. Sanchez, que renunció.

—Ha sido nombrado telegrafista de 2ª clase en el Paraná á don Remigio Boena, y en Tala, don Domingo Insaurralde.

Se ha nombrado escribiente de la oficina de Franqueo de la Direccion General á don Orestes Astorga.

—Se ha creado una Oficina de Correos en el nuevo pueblo «General Puyrredon» y nombrado gefe de ella don Agustin Muquerg.

—Ha sido nombrado Administrador de Correos de la Cruz, (Corrientes), don Pedro Perié.

Desafio

Los gefes de los batallones 7 y 8, coroneles Dónovan y Fotheringam, se han desafiado, de un modo singular. Han jugado á cual de los dos cuerpos á su cargo es en general mejor tirador al blanco.

El desafio tendrá lugar el primer dia en que ambos batallones se hallen francos.

Ensayo

El fusil Costa va á ser sometido pasado mañana á un nuevo ensayo, comparado con el remington.

Se pondrá hoy en el agua un fusil de cada sistema; mañana se sacarán al aire para que se oxiden y pasado mañana se hará con ellos el ensayo definitivo.

Conflictos

A causa de los atropellos cometidos por el gefe politico de Monte Caseros, con el Administrador de Rentas de aquel punto, el Ministerio de Hacienda ha pasado una nota al de Marina, pidiéndole ordene al Sub-delegado de aquella localidad, preste al Administrador todo su apoyo. El sub-delegado de marina que se halla en esta ciudad, tambien reclamando contra atropellos de que lo ha hecho victima, la misma autoridad ha contestado al Ministerio que no puede dar lo que se le pide, porque allí no se reconoce su autoridad y él carece de los medios para hacerla reconocer. En vista de este informe el Gobierno Nacional vá á pasar una nota al de Corrientes, pidiendo sea suspendido en sus funciones dicho gefe politico y se le levante un sumario.

Comisario

Ha sido nombrado Comisario Contador del acorazado «El Plata» don Luis Casalla, en reemplazo de don Maximino Godoy, que irá á Puerto Deseado, como representante de la Comisaria de Marina, á hacerse cargo de los depósitos de víveres y carbon, que allí van á establecerse, por cuenta del Gobierno Nacional, que quiere hacer de aquel puerto, una estacion Naval.

Balizas

La Comandancia General de Marina ha puesto á disposicion de la Capitania General de Puertos, el vapor *Talita*, para que preste servicios para el balizamiento y colocacion de boyas en este puerto y para la determinacion del fondeadero de los buques de cabotaje.

Cambio

El Farmacéutico del *Rosetti* don Luis Guivaud, ha pasado á continuar sus servicios en el busque-escuela y el de este buque don Luis Velarde, ha pasado á continuar sus servicios en reemplazo del primero.

Museo naval

El Ministerio de Marina expedirá de un momento á otro un decreto, creando el Museo Naval, propuesto por don Angel J. Carranza y encargado á este señor de su organizacion y direccion.

Resolucion

El Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública pasó ayer una nota del ministerio de R. E. referente á la consulta que hacia el Cónsul Suizo, diciendo que queria saber el método de registro que debian observar los pastores protestantes, en los bautizos, casamiento etc. y conocer la autoridad que llevaria el de control.

El ministerio ha contestado que esos datos debe pedirse á los gobernadores y no á él que no tiene competencia sinó en asuntos referentes á la Capital, en esa materia.

Médico

Ha sido nombrado médico de Sanidap del Puerto y Vocal del Departamento de Higiene, en reemplazo del Dr. Doncel que falleció, el Dr. D. Antonio Crespo.

En alquiler

La Comision Directiva de la Exposicion Italiana, ha propuesto en alquiler al Gobierno Nacional, para cuando se halle desocupado, el actual local que ocupa esa Exposicion y que ellas consideran aparente para establecer un Hospital Militar. El expediente ha sido ya informado desfavorablemente por la Comandancia de Marina, que no lo reconoce en buenas condiciones para tal objeto.

Paquete

Don N. P. Sarah se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando una patente de paquete para el vapor español «Numantino que se establecerá en la carrera de este puerto á varios españoles.

Prácticos

Se ha concedido patente y diploma de práctico leman, prévio el exámen de ley á don R. de Ferrary, á don Eulogio Garcia y á don Juan Toledo.

Márcas

El Gobierno Nacional concedió ayer una marca de fábrica á don Carlos Ch. Botti para el establecimiento de cerveceria que tiene fundado en la ciudad de Córdoba.

Violin, flauta y clarinete

Nada mas dulce y arrobador que oir las lejanas armonias de un apasionado *trio*, de violin, flauta y clarinete.

Asi como el argentino timbre de la voz de la muger porteña, hiere nuestro oido, con el célico acento de las melodias celestiales — asi los dueños de la Sombreri , Chacabuco número 103, de Vidal Hermanes, cuando llueve—dicele al paseante—escojed un rico y barato paraguas, un sombrero impermeable, una camisa á toda prueba.—Todo en la vida es concierto de clarinete, flauta y violin.

Nombramientos

El P. E de la Provincia tiró ayer un decreto nombrando Municipal titular del Partido de Rojas á don Pedro Irivarne y de igual cargo en el partido Maipú al doctor Ernesto Madero.

Notable empresa

El Alto Uruguay es solo navegable en el invierno. Durante el verano, las aguas se retiran y la navegacion es imposible.

Se ha pretendido canalizarlo, desde el Salto adelante, en una estencion de mas de 30 leguas, pero la obra es impraticable ó poco ménos; por las dificultades que ofrece el lecho del rio.

Esta es la opinion al menos del señor don Saturnino Rives, el propietario de los buques de las «Mensajerias Fluviales» á que pertenece el «Saturno» que acaba de naufragar, que se ha preocupado de aquel asunto desde hace años y lo viene estudiando para darle una solucion favorable.

El señor Rives se propone hacer otra obra, por otro medio.

Proyecta unir el alto Uruguay con el alto Paraná, para que las aguas de éste engrosen las de aquel, por medio de un canal ó brazo que se abriria á la altura de Misiones, en una estension aproximada de diez leguas.

La obra se complementaria construyendo esclusas que retuviesen durante el verano el caudal de agua en el alto Uruguay.

El costo de esta obra se calcula en dos millones de patacones, y segun tenemos entendido, el señor Rives no pide la cooperacion del gobierno, sino que se propone llevarla á cabo por su sola cuenta, mediante la concesion por un número de años del derecho de cobrar un impuesto de un tanto por ciento de cada buque que navegue ese rio.

Si esta propuesta no ha sido presentadr al gobierno, debe serlo de un momento á otro.

Noticias de Corrientes

Recibimos diarios de esa provincia. De ellos tomamos las siguientes noticias

—El 26 del pasado ocurrió un incidente personal en el Ministerio de Gobierno, entre D, Francisco Lopez Lembe y D. Adolfo R. Ballesteros, director de «La Presidente». Este último recibió dos golpes.

—«La Provincia» dirije fuertes al Dr. Derqui, culpándole de los sucesos que se han producido en Corrientes.

—Las Legislatura ha dispuesto la creacion de un Tribunal de Medicina compuesto de cuatro médicos y un farmacéutico.

—Ha sido destituido el Sargento Mayor Manuel Gossta, oficial 1º de la gefatura politica de Goya. Se nombró en su lugar al Mayor Benito Achivelli.

—El doctor Severo Fernandez ha sido nombrado Fiscal de Gobierno.

BUZON DE CITAS

En esta seccion se publica gratis su contenido.

Fanor.

Hace nueve dias que tu familia me pregunta por ti. ¿Qué hago? Contesta, por que sinó diré *lo que haces.*

Octavio.

—

Antonino.

Vivir es muy placentero cuando la existencia está adornada, no con el canto del poeta que muchas veces se duerme en los ojos de su amada como si lo hiciera en un catre, sinó con los encantos que proporciona el sonido del metal argentino. Sabes que te adoro, que sin ti......pero todo esto es prosa. Vamos á lo efectivo; necesito que recuerdes que estamos á *cuatro* de Abril.

El panadero....el lechero....el carbonero....en fin, sino quieres verme, cuando menos mandame el *sustantivo.*

Contesta al menos.

Marta.

—

Doña Manuela.

No puedo *ronciar* mas la calle Santa-Fé. Si no hay otro medio: Adios!

Julio.

—

Don Avelino.

Recibi tu misiva de ayer y me es de todo punto imposible volver para soportar tus impertinencias tan continuadas. Cuando comprendas y me persuada que los tornillos los tienes un poco mas ajustados, no tendré entonces inconveniente en regresar nuevamente á tu lado para estasiarme contemplando tu elegante persona.

Te saluda—

La Zuaca.

—

Ireneo.

Está muy bueno que te ocupes de politica; pero tambien es lójico que no olvides tus deberes de ciudadano tratándose de candidatos á diputados. La *frusta non é per mé.*

Contesta si quieres *doblar.*

Otto.

—

Manuel.

No importa tu pasado. Quiero volver á tu relacion. Contesta si estas dispuesto.

Tuya,

Anacoreta.

—

A Lola C.

Haceme el servicio de dejarte de fregar, que no soy caldera ni cosa que se parezca.

Si *querés* lo que te dije, bueno; sinó *pax ticum et dominus vobiscum.*

Lucinolius.

—

A Eugenia A...

Es envano que no me quieras, he de hacer de modo que caigas á mis *pieses* loca y delirante de amor, solicitando mis encantos personales.

Pepin Lezcano.

—

Baldomero:

Ayer he estado sumamente asustada con la lluvia temiendo fuese acompañada de granizo porque tenia presente tu frontispicio esparragal que en una parte tan visible, te ha envellecido.

Debo prevenirte, que tu elegante figura y tu seriedad magistral en el juzgado hacen asustar á los litigantes y te aconsejo que no dejes de ver algun albañil para que te iguale la mascara con flotacho.

Manuela.

—

Indalecia (Caballito).

He sabido que las señoras no pagan entrada ¡Y yo que te mandé *cien pesos* para que las comprases!

Quieres devolvermelos?

Contesta.

Cigüeña.

COSAS AGENAS

Señor Redactor de «El Demócrata».

Cansado de esperar la solucion ante los tribunales, de los pleitos que tengo pendientes contra algunos de mis co-herederos en las testamentarias de don Domingo Lastra y de doña Angela Barrios de Lastra (mis legitimos padres) vengo á suplicarle me conceda espacio en las columnas de su ilustrado diario para hacer conocer una vez mas ante el público los indignos manejos de que he sido y soy victima.

Se trata de una valiosisima herencia esplotada esclusivamente por émulos de Cain, muy dispuestos á verme perecer de hambre con mi numerosa familia antes que á reconocer mi derecho.

Son ricos, están en la opulencia, merced á una usurpacion escandalosa y llevan su crueldad hasta el estremo.

Pero mas allá de la posesion encumbrada que ellos gozan, de inactitud que va escapando hasta ahora á la condenacion de los tribunales, está la opinion pública, Juez severo é imparcial, ante cuyo Tribunal, he resuelto llevarlos.

Desde las columnas de *El Demócrata*, he de demostrarles como desde el año 1839, en que murió mi padre luchando por las libertades argentinas, he vivido privado por culpa de ellos de lo que legitimamente me pertenece y él me dejó.

Los que abusaron de la ancianidad de mi pobre madre, hasta en sus últimos momentos para arrancarle un testamento nulo por la naturaleza de sus clausulas, van á ser retratados por mi como merecen

Sucesivamente he de exhibir ante el público los numerosos é importantes documentos que tengo reunidos.

Por lo pronto, le suplico publique como introduccion el siguiente artículo publicado por mi, en *El Nacional*, de fecha 10 de Setiembre de 1878.

¡¡¡Los indios!!!

Voy á cumplir mi promesa de descorrer el velo que cubre los escándalosos manejos de los albaceas del finado don Domingo Lastra y de los que, como el actual Ministro Nacional, les prestan su influencia y proteccion.

Soy un honrado y laborioso padre de familia y no puedo tolerar por mas tiempo los despojos de que soy victima.

Muerto mi padre don Domingo Lastra, el año 1839 en el combate de Chascomús, se hicieron cargo de su valiosa fortuna sus albaceas, Doña Angela Barrios de Lastra y con Nicolás Bonifacio Lastra.

La fortuna dejada por mi finado padre consistia en:

Una estancia situada en el Partido de Chascomús, compuesta de dos leguas de campo, tres poblaciones, cinco mil ovejas, ochocientas cabezas de ganado vacuno y cuatrocientas veinte y siete yeguas.

Otra estancia situada en Quequen Grande, con muchas haciendas y quince leguas de campo.

Una casa situada en la calle de Venezuela núm. 96, (numeracion antigua.)

Una quinta situada en la Parroquia de Balvanera, con edificios y dos cuadras de terreno.

Los albaceas referidos ocultaron la mayor parte de esos bienes y sólo denunciaron la estancia de Quequen Grande, y media cuadra de terreno en Balvanera.

Quedaron sin denunciarse y librados á la esplotacion esclusiva de los albaceas la estancia de Chascomús y la casa de la calle Venezuela.

Mas tarde, la sucesion de don Prudencio Rosas, entregó en pago á la sucesion de don Domingo Lastra, la casa situada en la calle de San Martin, frente al Banco Hipotecario y la casa situada en la calle de Florida esquina Cuyo, y tambien se reservaron la esplotacion esclusiva los albaceas, sin adjudicar á los herederos la parte que les corresponde en ellas.

El escándalo ha tocado los limites de lo posible á la muerte de doña Angela Barrios de Lastra, primera albacea.

D. Nicolás Lastra y el Dr. D Bonifacio Lastra, consejeros de esa infeliz señora en plena senectud, la hicieron firmar un testamento en el que menciona como bienes que la pertenecen en propiedad esclusiva, las dos casas que fueron entregadas por la sucesion Rosas á la sucesion Lastra.

Quisieron un instrumento para realizar tan cínico despojo y esplotaron los últimos momentos de una infeliz anciana.

Juzgue el público á esa gente que despues de ocultar una valiosa herencia con el objeto de despojar á lejitimos herederos, hace disponer á una agonizante de bienes ajenos.

Ya ira conociendo el público otras inexactitudes del testamento, que se relacionan con los albaceas de don Domingo Lastra, y con los que se han hecho nombrar albaceas de doña Angela Barrios de Lastra.

A todos los he de presentar como merecen.

Tengo abundantes pruebas y algunos hechos que referir.

Próximamente publicaré el testamento y seguiré mis comentarios.

Me van á óir los que viven en la opulencia, mientras yo apuro, por sus despojos, la miseria y el sufrimiento.

Adolfo Lastra.

535 a6 1p. Méjico 722.

DIVERSIONES

Theatre de L'Opera—Compagnie lyrique et dramatique française—Direction L. J. Blondel—Mercredi 6 Avril 1881—16me. representation d'abonnement — 1re. representation de «Le Roman d'un Jeune Homme Pauvre» comédie en 5 actes et 7 tableaux du Theatre du Vaudeville, par Octave Feuillet—Le spectacle commencera à 8 heures 1[2.

Gimnasio—Florida 103—Conciertos todas las noches por el reputado profesor de piano A M Celestino, discípulo de Gotschalk.— Helados todos los dias desde las 2 la tarde, entrada libre.

SECCION ESPECIAL

DIENTES

LUIS ERNEST
Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, é América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Londres é Italia

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmal e transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 — CALLE CHACABUCO — 6
Esquina Rivadavia

DENTADURAS

525 al 1erm

EL Dr. BIANCHI
MEDICO QUIRURGICO ESPECIALISTA
Recibido en las facultades
DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistulas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifiliticas. Garante sus curas en menos de 15 dias. Consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 6 p. m.
CALLE CALLAO NÚM. 51, ESQUINA PIEDAD
AL LADO DE LA BOTICA ITALO ARGENTINA

DIVERSION
¡PARA TODOS!
Gran Restaurant del Siglo XIX
CUARTOS AMUEBLADOS!
CANCHA de PELOTA
¡¡¡ Gran Café Concert !!!
Billar y juegos de ajedrez, naipes, dominó, etc, etc.
222-Belgrano-229
Comidas riquisimas, vinos esquisitos, Servicio esmerado y precios módicos.
414 f2 perm.

NUEVA FARMÁCIA Y DROGUERIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
145 - CALLE VICTORIA - 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS
491 mz20 a10

Mata - Peste
DAWNEY Y Cª.
Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gèrmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos de inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado), 100 pesos.

El verdadero limpiador
DAWNEY Y Ca.
41—Calle de Reconquista—41
237 n24 perm.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
MAIPU 216

Muebles! Muebles!
MUCHA ATENCION

En la calle de Moreno número 171, primer piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierto al público que no es casa de negocio, sino particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles a nadie, ni mandarlos a remate, sin antes avisar a esta casa, seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y a cualquier hora.

NOTA — Las compras todas se hacen al contado.

AVISOS

Comisaria General de Guerra
Licitacion por 1,500 schakos

Por disposicion de S. E. el señor Ministro de la Guerra, de fecha 2 del corriente, el 18 del mismo tendrá lugar a la una de la tarde en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de mil quinientos schakos con sujeccion a la muestra que se pondra a la disposicion de los interesados en esta Comisaria.

Las cláusulas relativas a aviso que precede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.» —Comisaria General de Guerra, Abril 5 de 1881.

536 a6 18 — *El Comisario General.*

Hombre solo Se desea una pieza amueblada, en casa de familia o en pension para dos hombres solos.
Dirijirse a esta imprenta a las inicial s L. y L.

Sirvienta Se necesita una en la Calle Tucuman 363 (altos) con cama.

Se alquila en la calle Buen Orden No. 519, un hermoso almacen con ventanas de vidriera, algibe, pozo, varias piezas y otras comodidades. Para tratar, ocurrase á la misma casa, en los altos.
m29 a10 g

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

En caso de pérdida ó venta equivocada del objeto empeñado, el Establecimiento abonará el valor en que fué tasado aumentado en un 25 p %, de titulos de indemnizacion. Si solo hubiere deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo ademas la diferencia que existiere entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anterior mente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso.

Por interés: Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1º de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
A. J. Bergeiro,
Secretario.

317 ei perm.

FABRICA
DE
BARNIZ
DE SUIPACHA 317
Se ha mudado á la calle
1038 - Rivadavia - 1038
Depósito: CANGALLO 380
Frente al Mercabo del Plata

Aviso á la vez á mis favorecedores que puedo vender otra vez como antes el exquisito Barniz Carriage 120 el golon (7 1[2 libra).
Idem blanco 80 y 90 el galon.
Idem Negro 80 á 120 id.
Idem Topal 50 á 65 id.
Barniz al espiritu para muebles, cuero etc. en todos colores.
Ordinario 35 y 40 ps. mjc. el litro (2 libras), fino 60, 70 y 80.
Tambien por frascos chicos, barniz para papeles, etiquetas etc., con cuyo uso seevita la preparacion; libra 32 ps. mjc.
Damajuanas de 32 libras, 480 ps. mjc.

Aug Stoeltzing.

991 s 12perm.

Banco Hipotecario

Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 de Abril están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre de las cédulas série A y B, pasado cuyo término, incurrirán en la multa designada en el articulo 31 de la ley orgánica del Banco—Marzo 31 de 1881.

521 al○ 15 — *José M. Lafuente,* Secretario.

Manuel Garay
ESCRIBANO PÚBLICO

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR
326-Chacabuco-326

153 n-1º perm

GRAN
BARATILLO NACIONAL
354-Belgrano-354
354 ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
Gran Sastreria y Roperia del Baratillo Nacional

HOMBRES— Trajes completos sobre medida para hombres clase superior á 240 y 280 id, id clase inmejorable á 340 y 350. (Se garanten que valen 700).

Trajes completos sobre medida con Jaquet á 240, 390, 470 y 550.
(Son los que valen 1100.)

Trajes negros con Jaquet á 470 550 y 600 (Valen 900).

Trajes negros con levita á 600, 700, y 850. (Se garanten que valen 1400).

Famoso surtido en pantalones hechos y casimires para hacerlos sobre medida á 70, 90 y 130 (Valen 200).

Sacos cruzados, derechos y forma Jaquet á 100, 140, 190 (valen 400).

Chalecos de Piqué blancos á 40 y 50 (Son los que valen 150).

NIÑOS— Trajes completos de brin forma elegante a 70 80, y 120. (Valen 400).

Trajes completos de casimir pantalon corto á 70 90, 140 y 190.

(Son los que valen 350) Id, id pantalon largo á 140, 180 y 220 (Valen 400)

Recomendamos muy especialmente á los padres de familia esta gran oportunidad en que pueden vestir a sus hijos con elegancia y por muy poco dinero.

SUCURSAL.— En la simpática «Villa de Lujan» calle Libertad y 9 de Julio frente á la Plaza donde podrán comprar en los mismos precios que en Buenos Aires.

Atencion pues y comprar barato pues los tiempos no estan para gastar mucho, y mucho mas cuando cuesta tampoco el gastar mucho á gastar poco.

Al Gran «Baratillo Nacional» Belgrano 354 entre Tacuari y Buen Orden. 531 a5 10

Banco Hipotecario

Por disposicion del directorio, se hace saber:

1○ Que la renta vencidas de las cédulas séries A y B con cupon 31 de Marzo, comenzará á pagarse del 1○ al 15 de Abril, debiendo los los interesados ocurrir á la tesoreria del Establecimiento en los dias mencionados, á recibir dicha renta.

2○ Por razon de mejor administracion y á virtud de haber aparecido en plaza con numeracion alterada, algunas de las cedulas robadas al señor Estrada, los poseedores de cédulas, deben presentarse con estas y además una lista de la numeracion de los cupones á cobrar, firmada, y con designacion del domicilio del poseedor.

3○ Quedan esceptuados de la anterior disposicion los que tuvieren las cédulas depositadas en este Banco—Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

J. M. Lafuente,
Secretario.

491 mz22 a15

Banco Hipotecario

Por disposicion del Directorio se hace saber á los deudores de mas de un trimestre, que desde el 1○ de Abril próximo, no se admitirá sino el pago integro de todos los trimestres que adeudaren; procediéndose en caso contrario al remate inmediato de las propiedades hipotecadas—Marzo 31 de 1881.

522 al○ 15 — *José M. Lafuente,* Secretario.

DEPARTAMENTO DE POLICIA
De la Capital de la Nacion

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento ochenta (180) uniformes de invierno, para el Cuerpo de Bomberos de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:
Capote,
Chaquetilla,
Pantalon,
Polainas,
Morrion con chapa y pompon,
Guantes de castor,
Escuadras y ginetas.

Las piezas que componen este uniforme, asi como los morriones, chapas, giretas, calidad de paños y vivos, etc., se presentaran iguales en material y confeccion a las muestras que existen en este Departamento, las cuales están á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas hasta el 19 de Abril del corriente año, á la 1 p. m., y se abrirán en el despacho del señor Gefe, en presencia de éste, de los interesados y del Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, y que acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o/o del importe de su propuesta.

Los proponentes se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y los que se presenten modificandolas ó faltando a alguna de ellas, no se tomaran en consideracion.

La entrega de este uniforme y demas objetos a que esta licitacion se refiere, se hara antes del 20 de Mayo a una Comision que nombrara el señor Gefe, para su recibo o rechazo, sino se hallasen con arreglo a las muestras y condiciones espresadas.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras, a tres meses sin interés, y a contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Por autorizacion del Exmo. señor Ministro del Interior, y con arreglo al articulo 33 de la Ley de Contabilidad, se ha disminuido el tiempo de esta licitacion. —Buenos Aires, Abril 4 de 1881.

532 a15 19 — *E. Filemon Naon.*

Esta casa la *sola premiada con medalla de plata* en la última Exposicion Americana, avisa al público que contando con oficiales de primera clase y habiendo introducido en sus talleres muchas mejoras, puede ofrecer al público lo que mejor se hace en Europa y Norte América, en aparatos ortopédicos de todas clases.

Recomienda mucho á los *herniosos*, un *braguero volciforme y presion graduada*, garantiendo lo que mejor se ha inventado hasta hoy, por seguridad y economia.

Las piernas artificiales sistema de la casa, conocidas por superiores á las de Paris y Norte América.

Aparatos para artritis, coxalgia, desviacion de la columna vertebral, fracturas, pié-bot, etc., etc.

En esta casa hay *una señora* que se ocupa de aparatos para señoras, como bragueros, fajas hipogástricas, hipogástrica, abdominales, medias elástica, corsées para niñas, pesarios, etc., etc.— 61 Suipacha 263, entre Corrientes y General Lavalle. 524 al○ p.m.

DIRECCION GENERAL
DE
Correos y telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para el establecimiento de Mensajerias en las lineas siguientes:

1ª De Campana á Exaltacion de la Cruz.
2ª De Exaltacion de la Cruz á Lujan.

Las bases para hacer este servicio son:

1ª En las lineas arriba indicadas se efectuarán por Mensajerias un viaje redondo diario en la primera y en la segunda uno de igual manera dia por medio.

2ª Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las Mensajerias así como la duracion del viaje sencillo.

3ª El itinerario de este servicio se formará por los Administradores del ramo de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.

4ª Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos Administradores de Correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de la entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecieran en el contrato, sin perjuicio de las penas que establecen las Leyes de Juicio Nacional.

5ª El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en la linea que debo servir, y podrá servirse de ellas el Gobierno Nacional sin retribucion de clase alguna.

6ª Para la conduccion de la correspondencia deberá hacer preparar el contratista, un compartimento ó cajon especial cerrado á llave.

7ª Los conductores solo podrán recibir y entregar cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales; pues las que reciban para los pueblos en que estas existas, deberán entregarlas á los Administradores inmediatamente despues de su llegada.

8ª El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule hasta seis meses despues de terminado, en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9ª Pondrán á disposicion de la Direccion General un pasaje de ida y vuelta gratis mensual

10ª Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 fuertes y bajo la base de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el Congreso vote los fondos necesarios para este servicio; debiendo ser firmadas por el fiador abonado que se requiere en estos casos, y se presentarán cerradas en esta Direccion General donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.

523 al○ 30 — *Diego J. Arana,* Secretario.

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el oxono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente empleado como coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipókrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 1 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 12 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio.

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas."

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:

"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informarca que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce 4 razon de cuatro libras por semana en termino medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Demarchi, Parodi y. C.a—Agentes en Buenos Aires Montevideo y Rosario 76 e10 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Emilio Silbeyra Leanes á fin de que dentro de diez dias de la fecha se presente por si ó apoderado a contestar la demanda que por la suma de dos mil seiscientos diez pesos mjc. le ha entablado don Lauro Cabral por alquiler de carruaje, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 26 de 1881.

F. Becher.
518 mz31 a9. — Juez de Paz de Monserrat.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Adolfo Nuñez, a fin de que dentro del término de diez dias á contar desde la fecha, se presente por si ó por apoderado a contestar la demanda que le ha entablado don Lauro Cabral, por la suma de un mil ciento cincuenta pesos mjc. procedentes de servicio fúnebre, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 26 de 1881

F. Becher.
517 mz31 a9. — Juez de Paz de Monserrat.

Con arreglo á los articulos 17, 19 y siguientes del Código de Comercio, don Luis Schenone ha sido rehabilitado en sus negocios; lo que se hace saber á los acreedores por el término de 15 dias.

530 a3 17 — *S. Abassi.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Gregorio Ugarte y doña Margarita Ugarte de Ugarte, a fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 29 de 1881.

Juan Rodriguez,
533 a5 m4 — Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet y con arreglo al articulo 1641 del Código de Comercio se hace saber á los acredores del concurso de A Mazzotti que quedan curadas las operaciones de la quiebra por insuficiencias de en activo cuyos autos tramitan por el Juzgado de S. S. Secretaria de Eugenio Blanco a la que me hallo adcripto.—Buenos Aires Mayo 7 de 1881. — *Juan A Mazzini*
481 mz. 12 a 11. — Perú 129.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Sebastiana Corro de Avalos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al juzgado de su Señoria y Secretaria de don Manuel Perez Gomar a donde se halla adscrito el que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 8 de 1881.

Luis Aguero.
488m 12 a11. — Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se considereu con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Marcelo Gomez y Olivera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término fijado comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaria de don Ramon E. Wright, á que se hal a adscripto el que suscribe, a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 17 de 1881.

487 m18 a17. — *Ricardo M. Wright.*

REMATES

Emilio Vely
JUDICIAL
En San Martin, en lindo paraje de 2 manzanas de terreno, á las 3 de la tarde, el dia 17 de Abril, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio dortor don Carlos Dimet, se procedera a vender en remate público por el martillero don Emilio Vely, el dia 17 de Abril dos manzanas de terreno, cuya area se compone de 86 metros y 60 centimetros de frente al N. O. por 121 metros 24 centimetros de fondo al Sud cada una, situadas en el partido de San Martin, de propiedad de don Bernardo Delfino y Ca. y lindando por su frente con mas terrenos del concurso, por el fondo con don Luis Naon, por el costado N. E. con don Juan Gutierrez y por el S. E con don Juan Martin Wezel, retasado en a suma de 45,000 pesos y previniendose que no se aceptara oferta que no esceda de las 2[3 partes de su retasa que importa la suma de 30,000 pesos mjc. Esta venta se efectuara en virtud de hallarse concursados los señores Delfino y Ca. y cuyo concurso tramita por el Juzgado de su S. S. y Secretario de don Eugenio Blanco a la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Abril 5 de 1881.—*J. A. Mazzini*, oficina Perú núm. 130.

537 a6 14

Julio Govena
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco, El Miércoles 6 de Abril á las tres de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de un terreno de chacra con los edificios que contiene, ubicado en el pueblo de San Vicente a 8 cuadras al S. E de la plaza principal, señalado en el plano con el núm. 20, y tiene la figura de un trapesoide, que encierra una superficie de 9 cuadras cuadradas mas 30 centimos de otra. Linda por el N. E. calle en medio con Rafael Sáenz, por el N. O. calle en medio con Tochea, por el S. E. calle en medio con Vilchas y por el S. O. calle en medio con Pavia.

Esta propiedad, pertenece a don Anacleto R. Pensati, reconocida una hipoteca de pesos fuertes 1500, teniendo amortizados 261 pfts. La base para la venta sera de 1,231 pfts., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo a las tablas de amortizacion; debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 503 mz23 a6

Mariano Billinghurst é hijos
BANCO HIPOTECARIO

De un gran terreno, en la prolongacion de la calle Defensa frente a la usina del gas, 140 varas por 565 en la misma propiedad.

El LUNES 18 de Abril a las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederemos al remate a la mas alta postura de un gran terreno situado en la Boca del Riachuelo en Barracas al Norte, compuesto de 140 varas de frente a la calle Defensa por 565 de fondo hasta lindar con el ferro barril de la Boca. Esta propiedad esta ubicada en la prolongacion de la calle Defensa, frente a la Usina del Gas.

Esta propiedad, pertenciente a D. Luis Garavaglia, se rematara con una hipoteca de pfts. 15,800 teniendo amortizado pfts. 3,791. La base para la venta sera pfts. 12,000 pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglos a las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado. 530 a1 18

J. Parody y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco, el Sabado 9 de Abril, á las 4 p. m. de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en la parroquia de Balvanera, á inmediaciones del mercade 11 de Setiembre, en la calle que hoy se titula de Billinghurst, entre las de Rivadavia y Victoria, compuesto de 1,482 varas cuadradas.

Linda por el frente y Sud calle por medio con don Santiago Lany, por el Norte con don Enrique Gonzalez, y por el Oeste con terrenos que fueron de don Emilio Castro.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el credito hipotecario concedido a don Carlos Astengo, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la de ps. 80,000 mjc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe en la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 513 mz29 a9

H. Baizan

NOTABLE REMATE

El Domingo 10 de Abril, á las 4 p. m.

A SOLO 7 CUADRAS DE LA PLAZA VICTORIA

¡7 PROPIEDADES!

Calle San Lorenzo

(ENTRE DEFENSA Y BALCARCE)

Por la parte edificada, y por su posicion céntrica son inmejorables para ser compradas á bajisimo precio por familias que quieran pagar poco y vivir en el centro de la Capital de la República.

Fijarse bien: se trata de terrenos centrales, con edificios en cal, paredes dobles, que pueden servir para echar dos ó tres altos:

Aviso á mis amigos, á mi clientela y al público en general que esta venta es á todo evento, por lo que dén, sin báse y sin retirar lote, pues se trata de una liquidacion social.

Si hubiera interesado por toda la propiedad en un solo lote se pondrá asi en remate.

Deben fijarse mucho en este remate que presenta la ocasion de comprar en el centro de la Capital propiedades baratas y cómadas para casas de familia.

Al contado.... por lo que dén....

Calle....empedrada!
Vereda....piedra inglesa!
Frente....en cal y muros dobles!
Siete cuadras de la Plaza Victoria!
Seis y media de 25 de Mayo!
Media cuadra de la calle Defensa!
Una y media cuadra del Palacio de Moneda!

Plano y detalle de los lotes al alcance de todo el mundo:

LETRA A—9 varas de frente 37 y mas de fondo, con 41 varas corridas de edificio, maderas duras, buenas todas, en el fondo tiene 10 y 3¼. No hay mas que dividir los almacenes y queda una casa central preciosa!

LETRA B—8 varas de frente 37 de fondo, con 16 varas corridas de edificio, maderas duras, todas inmejorables—con poco dinero queda una casa preciosa.

LETRA C—8 varas de frente 36 y 1½ de fondo, ensancha en una vara antes de llegar á su terminacion, con 17 varas corridas de edificio. De estas 9 por 9, forman un altisimo departamento como para hacer ocho piezas, 4 bajas y 4 altas, con solo establecer tabiques divisorios. Tiene un techo formidable todo de vigas de quebracho que están á la vista. Con nada queda concluida una gran casa en este lote.

LETRA D—7 varas de frente con 44 y 1½ de fondo y algo mas. Con mas de 20 varas corridas de edificio y grandes ventajas de muros medianeros para apoyar altos y hacer una preciosa casa.

LETRA E—8 varas de frente con 31 de fondo, con 8 varas corridas de edificio, aparente para una preciosa casa central.

LETRA F—La hermosa y central esquina sobre San Lorenzo y Balcarce, con 9 varas á la primera y 31 á la segunda, con 33 varas corridas de edificio, muros dobles como para echarlos dos altos. Vista preciosa como para la entrada de la Boca y el gran puerto de la capital. Este lote se presta para todo.

LETRA G—Precioso lote á la calle Balcarce, á los fondos de la esquina anterior. Con cerca de 10 varas de frente y 10 vs. corridas de edificio. Tiene 18 varas de fondo y enancha al final, hasta tener 13 varas, lo que mejora grandemente su estencion.

Los seis primeros lotes tienen vereda de piedra de 1ª clase y la calle San Lorenzo empedrada.

Todos quedan á media cuadra de la calle Defensa, cuyo adoquinado está decretado.

A media cuadra tambien del tramway á la Boca y á media cuadra del que está concedido por la calle de Colon, ó sea el que va á venir por el bajo.

Estas propiedades quedan tambien á dos cuadras del ferro carril de la Ensenada, de el del Sud, etc., etc.

«Repito á mis amigos, á mi cliente y al público todo, que este remate es por liquidacion, á todo evento, sin base, por lo que den, sin retirar lote, una vez que se lo ponga en remate».

Los que deseen puedon pasar por mi escritorio para enterarse de la autorizacion que tengo para vender á todo tranco, firmada por los diferentes socios todos mayores de edad.

Siendo este remate por liquidacion forzosa, á vender infaliblemente sin reserva alguna, se previene que los que compren y no sean conocidos del rematador entretregarán como seña y garantia de su compra de *cuatro á seis mil pesos m/c.*, segun la importancia del lote comprado.

Títulos superiores, antiquisimos, revisados y aceptados por el Banco Hipotecario. Con esto me parece que está dicho todo.

Por mas datos Bolivar núm. 87 de 12 a. m. á 5 p. m. 529 a3 10.

Manuel Marasse y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

EL MARTES 19 de Abril, a las 2 p. m. en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas al postura y dinero de contado, de un terreno en Almagro, Partido San José de Flores, calle Rivadavia, con 20 varas frente por 48 de fondo, lindando por el frente co la calle Rivadavia, por el Fondo con don A. Corné, por el Oeste con doña Maria Cruz y por el Este con don Emilio J. Bunge.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Melchor C. Rom. quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 19 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de diez mil ps. mlc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entregá el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado. 527 a2 19.

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad, el domingo 10 de Abril, á las tres de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de dos quintas con todos los edificios y plantaciones y demas existencias situadas en el partido de Chivilcoy, cuyo terreno que son los lotes números 201 y 205 del plano general, se compone cada uno de 49 m 52 c. de frente por igual fondo, lindando el todo por el N. E. con don Juan Mengos, por el N. O. con propiedad municipal, por el S. O. con don Pascual Monsalvo, y por el S. E. con propiedad municipal.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6,000 concedido sobre dicha propiedad a don Virgilio Strani, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe pfts. 4440 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 870 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfs. 5310.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts 1560.

501 m23 a10.

Benjamin Sastre

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MIERCOLES 6 de Abril, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Moron, calle Rivadavia núm. 20, esquina a la de Santa Adelaida, en terreno de 25 varas de frente por 50 varas de fondo con tres piezas, etc. etc.

Esta propiedad pertenece á doña Carmen B. de Camiña, reconoce una hipoteca de pfts. 2000, teniendo amortizados pfts. 461. La base para la venta será pfts. 1539, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

5/2 m23 a6

Halbach é Irigoyen

BANCO HIPOTECARIO

El sábado 9 de Abril, á las 2 p. m., en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno a inmediaciones de los mataderos del Sur, con frente a las calles de la Arena y a la de Caseros, con 396 vs de frente al Oeste, sobre la primera calle, por 321 varas de fondo en el costado Sud Oeste. 288 varas en el del Nord-Este, y en el contrafrente al Sud Este, que da sobre la calle Caseros y otra sin nombre, pues tenia un angulo. Tiene en sus dos lineas 528 varas, todo lo que forma una superficie de 134,786 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Enrique Quintana, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta es la de cuatro reales vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 514 m 9 a9

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Lúnes 11 de Abril á las 5 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa calle de Paraguay, edificada en terreno de 67 1½ varas de frente al Oeste, por 325 varas de fondo y un martillo a su favor. Linda por el frente calle en medio con don Francisco Leblano, por el fondo con los sucesores de don José Mauri, por el Sud con don Luis Perolo y por el Norte con don José Casaita.

Base para la venta, pesos mjc. 50,000.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Petro Fraguero, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo su cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 500 mz25 a11

Mariano Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco - EL MIÉRCOLES 20 de Abril, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de dos casas en Barracas al Sud, pueblo «Valentin Alsina.» La primera situada sobre el camino Saladero de Anderson, formando esquina á Lomas Valentinas, manzana 21, con 98 varas de frente por 60 varas de fondo costado N. O. y 50 varas costado S. O., con un martillo á su favor de 20 varas por 50.

La segunda calle Curupayti esquina á Lomas Valentinas, manzana 91, con 40 varas costado N. O. y 50 id al S. E.

Estas propiedades pertenecientes á don Daniel Solier y don Justo, R. Gimenez, se venderán reconociendo la primera una hipoteca de 2500 pfts,, de los cuales tendrá amortizados 360 pfts., siendo la base para la venta 2140 pfts. y la segunda una hipoteca de 1500 pfts., de los cuales tendrá amortizados 216 pfts., siendo la base de venta 1201 pfts. pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

531 a3 20.

Ebbeke y Diekelmann

BANCO HIPOTECARIO

De 2 manzanas de terreno—Divididas, en cuarenta y ocho lotes—Ubicadas entre las calles Parque, Tucuman, Bermejo y otra sin nombre—Terreno altisimo y de gran porvenir por la inmediacion a la plaza 11 de Setiembre—Es parte de la quinta conocida por la de Huergo, ahora de don Teofilo Mendez.

El Domingo 10 de Abril, a las 2 de la tarde sobre la misma propiedad, donde para la comodidad de los compradores habrá una espaciosa carpa, venderemos con la base de ocho pesos moneda corriente por vara cuadrada al contado, bien sea en un solo lote ó en fracciones, dicho terreno valioso.

Los interesados podran inspeccionar el plano antes del remate, en nuestra casa, Perú numero 80. 511 mz 27 a16

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MIERCOLES 6 de Abril, á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de ocho casas edificadas entre dos manzanas de terreno, circundadas por las calles de La Rioja, Patagones y Catamarca, cuya area se compone de 222 varas, frente al O. sobre la calle La Rioja, 110 1½ varas por Patagones, 217 3¼ varas por Catamarca y 80 varas a Sud.

Esta propiedad pertenece a don Ramon Cazo, reconoce una hipoteca de pfts. 28,000 teniendo amortizados pfts. 6672. La base para la venta será pfts. 21428, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.

510 m23 a6

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Lúnes 11 de Abril, a las 3 de la tarde, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una propiedad en el partido de Quilmes con los edificios que contiene con terreno de 100 varas frente por 300 de fondo lindando por el N. O. con el cañado, por el N. E. con don Angel Elia, por el S. E. con el mismo Elia.

La base para la venta sera pesos 70,000 mjc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Agustin Armesto quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 510 mz25 a11.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

De dos cuadras de terreno, mas una fraccion con un gran edifici 43 985 varas cuadradas libre de cales base de venta bajisima, á 4 ps. mjc. v. cuadrada— el gran edificio va de balde situacion inmejorable

EL DOMINGO 24 de Abril á las 4 de la tarde En el mismo local—donde estará nuestra bandera.

Por órden del Directorio del establecimiento, procederamos al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de dos manzanas de terreno y una fraccion de otra, con todos sus edificios, situadas en la Parroquia de San Cristobal, todo lo que unido forma una area de 43,985 varas cuadradas, libre de calles, lindando por el S. calle Segunda Cochabamba en medio con don Baldomero Huergo por el N. calle Primera Cochabamba en medio con el Templo de San Cristobal y herederos de Garreton, é inmediatamente la manzana fraccionada con Balcarse, por el E. calle Matheu en medio con don Sebastian Casares y por el O. calle de Catamarca en medio con Don Juan Aldao.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a D. Francisco David y don Nemecio Zanoletti, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Organica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de cuatro ps. mjc. vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador se entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el Tiempo estipulado. 526 a2 24.

Pascual Costa

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Sabado 9 de Abril a las dos de tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades situadas en el pueblo de San Martin.

Una manzana de terreno, marcada en el plano con el número 28, con 140 varas de frente por 140 de fondo.

Una manzana de terreno, marcada en el plano con el número 21, a cinco cuadras de la plaza.

Una casa esquina a las calles Lujan y San Isidro, con 68 varas de frente por 50 de fondo.

Una casa en la calle San Isidro número 43, con frente a la plaza, con 20 varas de frente 48 2/3 de fondo.

Una casa en la calle Buenos Aires esquina a Moreno, con 23 2/3 varas de frente por 60 de fondo.

Esta propiedad perteneciente a don Juan Bautista de Bonnement, reconoce una hipoteca de 6000 pfts. série A, teniendo amortizados 4111 pfts.

La base para la venta sera de 4889 pfts., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado. 506 mz24 a9.

VAPORES Y MENSAGERIAS

ADMINISTRACION

DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia*. 198 n19 perm.

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Vapor COSMOS, los Miércoles y Viérnes, JUPITER, los Sábados, SILEX, los Lúnes.

PARA EL SALTO Y ESCALAS Á LAS 10 A. M.

Vapor JUPITER los Martes, vapor SILEX, los Juéves, vapor COSMOS los Domingos.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partira el esplendido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE comanando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dara boleto para el tren que sale á las 2 y 1¼ de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Jueves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 m4 perm.

R. Piaggio & F.

LINEA DE VAPORES POSTALES ITALIANOS

Del grandioso y rápido vapor

UMBERTO I

Capitan MERLANI

De 4000 toneladas y 2000 caballos de fuerza—Saldrá directamente—para

Barcelona,
Marsella, y
Génova.

El 28 de Mayo

Por mas informes á su consignatario

ERNESTO PIAGGIO.

perm. 25 DE MAYO 185.

AVISOS OFICIALES

Comisaria general de guerra

Licitacion por 300 mulas

Por disposicion superior fecha 18 del corriente, el dia 21 del próximo mes de Abril á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de 300 mulas con destino á las fronteras Norte del Interior, en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas; las mulas deberan entregarse en Reconquista.

Las clausulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.»—Comisaria General de Guerra, Marzo 21 de 1881.

495 m22 a18 *El Comisario General.*

OTRO

Licitacion

Por disposicion superior de fecha 12 del corriente, el dia 16 del próximo mes de Abril, a la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion publica por propuesta cerrada para la provision de:

7530 metros paño azul,
3430 id bayeta,
3200 id lienzo,
150 id paño para vivo,
7500 botones de hueso,
7500 id grandes con el escudo de la pátria,
1200 id chicos id id id id
1500 hevillas iguales a las muestras que se pondran a disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de los articulos licitados.

Las cláusulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta se haya publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria General de Guerra, Marzo 16 de 1881.

486 mz17 a16 *El Comisario General.*

OTRO

Por disposicion superior, el 30 de Abril próximo, a la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion publica por propuestas cerradas, para la provision de telas y demas accesorios para la confeccion de uniformes de verano con destino al ejército de linea, cuyo detalle es el siguiente:

101170 metros brin Trelly, confeccion belga y (70) centimetros de ancho.
910 metros paño verde para vivos, pura lana.
1010 id id grance id id id id
330 id id punzó id id id id
12210 id lienzo azargado para forros.
18000 hevillas metal amarillo.
97000 botones de hueso.
182000 id grandes, metal amarillo, con el escudo patrio en relieve.
154000 id chicos, id id id

Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.»—Comisaria General de Guerra, Marzo 28 de 1881.

515 m29 a30 *El Comisario General.*

Comisaria de Marina

Por disposicion superior el dia 7 del mes de Abril próximo a la una de la tarde, tendrá lugar en esta Oficina en presencia del señor Comandante General de Marina, Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion verbal para la provision de seiscientas toneladas carbon de vapor de piedra Cardiff de primera clase para el consumo de los buques de la Armada las que deberán ser entregadas abordo de los mismos que se designan, en el puerto de Buenos Aires, Tigre y Riachuelo.

Los interesados deberán presentar en el acto de efectuarse la licitacion un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional en Títulos de la Nacion el 5 ojo sobre el valor de la cantidad del carbon que se licita, en prevencion que no se tomará en cuenta ninguna oferta que no llene este requisito.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria a noventa dias de plazo, sin interés ó al contado si se creyera conveniente.

Se preferirá al proponente que tenga toda la cantidad de carbon que se licita en un solo buque para facilitar el trasbordo.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1881.

519 al 0 7 *Luis del Carril.*

OTRO

Licitacion

Por disposicion superior, el dia 18 de próximo mes de Abril, á la 1 de la tarde, tendrá lugar, en la Secretaria del Ministerio de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de viveres a la Armada Nacional, con sujecion a las bases siguientes:

Art. 1º Los proponentes deberan establecer un precio por las raciones diarias de tropa y otro por separado por la correspondiente a oficiales. Igualmente deberan establecerse precios por separado en el racionamiento ordinario y estraordinario de mar, asi como tambien en el de Cadetes, precio por la carrada de leña de espinillo de 400 rajas, por el kilo de aceite de potro para alumbrado, por el kilo de velas de molde de sebo, y por el kilo de velas de estearina; asi mismo deberan establecer precio por separado en el puerto de Buenos Aires, Tigre, Riachuelo, y Ensenada, idem en el de Montevideo, idem en los puertos del Uruguay en ambas margenes, idem en los puertos del Parana, idem en Bahia Blanca y Patagones.

Art. 2º Los articulos que se entreguen para el racionamiento, seran de superior calidad y los interesados pueden pasar por la Comisaria de Marina a tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

Art. 3º Las provisiones seran entregadas en la Comisaria de Marina, a su satisfaccion, las que se dieren en los demas puntos seran hechas a satisfaccion del Capitan del Puerto donde se verifique la provision y en Montevideo y demas puertos del Litoral Uruguayo a satisfaccion de la Comision de viveres de abordo.

Art. 4º Es bien entendido que el peso de todos los articulos que se entreguen sera neto, y el proveedor no podra en ningun caso cobrar el en base que contenga los articulos.

Art. 5º El contrato durara desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, dasta el 31 de Diciembre del año corriente, y si por algun incidente se retardase la licitacion, para sostituirlo el proveedor estara obligado a continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso escedera de tres meses.

Art. 6º El pago se efectuara en Letras de Tesoreria a noventa dias de plazo sin interés y a contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

Art. 7º El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando lo estime conveniente, prévio aviso con anticipacion de dos meses de plazo.

Art. 7º El contratista no podra desistir, y si lo hiciere incurrira en la pérdida del depósito de fianza.

Art. 9º Cada propuesta debera acompañar un certificado de depósito en titulos de crédito de la Nacion de valor de diez mil pesos fuertes, y al estenderse el contrato debera ampliarse el depósito en titulos hasta el 10 por ciento sobre el valor total en que se calcule el racionamiento mensual.

10. Si el contratista dejare de entregar en la Comisaria de Marina al dia siguiente de haber librado la órden respectiva ó en los demas puntos en que esta obligado el racionamiento que le fuere requerido ó no fuere éste con arreglo a lo estipulado, se procedera a su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 por ciento sobre el valor de los articulos que se hubieran comprado.

Art 11. No se tomara en consideracion: 1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada. 2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes de curso legal ó moneda corriente 3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo articulos.

Art. 12. Despues de abrirse las propuestas no se recibiran otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.

Art. 13. Todo el que presentare propuestas debera manifestar o por escrito el dia anterior hasta las cuatro de la tarde al Comisario de Marina espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 14. El Comisario de Marina podra reemplazar si lo juzga conveniente con productos de industria nacional el consumo de los articulos siguientes:

Aguardiente de caña, arroz, azúcar, fideos, vino y sal.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.

Luis M. del Carril.

NOTA—Los interesados pueden pasar por esta Comisaria a tomar las planillas de los articulos a proveer. 505 mz24 a18

Ferro-Carril del Oeste

DESDE EL 1º DE ABRIL HASTA EL 15 DE SETIEMBRE DE 1881, LA MARCHA DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 0	8 20	10 0	12 30	3 10	4 30	5 40	[illegible]	8 35
11 de Setiembre	6 15	8 35	10 10	12 40	3 25	4 40	5 50	[illegible]	8 45
Almagro	[illegible]	8 40	10 15	12 45	3 30	4 45	5 55	[illegible]	8 50
Caballito	6 25	8 45	10 20	12 50	3 35	4 50	6 0	[illegible]	8 55
Flores	[illegible]	8 50	10 25	12 55	3 40	4 55	6 5	[illegible]	9 0
Floresta	[illegible]	9 0	10 30	1 0	3 45	5 0	6 10	[illegible]	9 5
Liniers	[illegible]	9 10	10 40	1 10	3 55	5 10	6 20	[illegible]	9 15
Ramos Mejia	6 40	9 20	10 50	1 15	4 0	5 15	6 25	[illegible]	9 20
Moron	6 55	9 35	11 05	1 30	4 15	5 30	6 40	[illegible]	9 35
Ituzaingó	[illegible]	9 50	11 20		4 30	5 45	6 55	[illegible]	
Merlo	[illegible]	10 5	11 30		4 45	6 0	7 05	[illegible]	
Moreno	[illegible]	10 20	11 40		[illegible]	6 10	7 15	[illegible]	
General Rodriguez	[illegible]				[illegible]			[illegible]	
Lujan	[illegible]				[illegible]			[illegible]	
Olivera	[illegible]				[illegible]				
Mercedes llegada	[illegible]				[illegible]				
Mercedes salida	[illegible]				[illegible]				
Suipacha	[illegible]				[illegible]				
Gorostiaga	[illegible]				[illegible]				
Chivilcoy llegada	[illegible]				[illegible]				
Chivilcoy salida	[illegible]								
Alberti	[illegible]								
Larrea	[illegible]								
Bragado	[illegible]								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18
Bragado	[illegible]							[illegible]	
Larrea	[illegible]							[illegible]	
Alberti	[illegible]							[illegible]	
Chivilcoy (llegada	[illegible]							[illegible]	
Chivilcoy, salida	[illegible]			[illegible]				[illegible]	
Gorostiaga	[illegible]			[illegible]				[illegible]	
Suipacha	[illegible]			[illegible]				[illegible]	
Mercedes, llegada	[illegible]			[illegible]				[illegible]	
Mercedes, salida	[illegible]			[illegible]				[illegible]	
Olivera	[illegible]			[illegible]				[illegible]	
Lujan	[illegible]			[illegible]				[illegible]	
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal á Lobos

SALIDAS

ESTACIONES	1	11
Parque	[illegible]	[illegible]
Merlo, llegada	[illegible]	[illegible]
Merlo, salida	[illegible]	[illegible]
Maipú	[illegible]	[illegible]
Márcos Paz	[illegible]	[illegible]
General Hornos	[illegible]	[illegible]
General Las Heras	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	[illegible]
Lobos	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	8	14
Lobos	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	[illegible]
General Las Heras	[illegible]	[illegible]
General Hornos	[illegible]	[illegible]
Márcos Paz	[illegible]	[illegible]
Maipú	[illegible]	[illegible]
Merlo, llegada	[illegible]	[illegible]
Merlo, salida	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]

Ramal AL PERGAMINO

SALIDAS

ESTACIONES	1
Parque	[illegible]
Lujan, llegada	[illegible]
Lujan, salida	[illegible]
Azcuénaga	[illegible]
San Antonio	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	14
San Antonio	[illegible]
Azcuénaga	[illegible]
Lujan, llegada	[illegible]
Lujan, salida	[illegible]
Parque	[illegible]

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones, En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 16 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers ó Ituzaingo.